



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2016

Res. H. N° 0946 / 16

Expte. N° 4541/16

VISTO:

La presentación efectuada por los estudiantes Fernando ARENAS y Gonzalo CARRIZO en representación del **Centro Único de Estudiantes de Humanidades**, solicitando ayuda económica para participar en la conmemoración del **"40° Aniversario de la Noche del Apagón"**, a realizarse el día 21 del corriente en las localidades de Libertador General San Martín y Calilegua (Jujuy); y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 060/16, aconseja otorgar una ayuda económica destinada a cubrir gastos de combustible y viáticos del chofer del colectivo asignado a la actividad, del "Fondo de Extensión";

QUE por la imposibilidad material de tratar el tema en el seno del Consejo Directivo, Decanato estima conveniente autorizar lo solicitado mediante la emisión de una Resolución Ad-Referéndum;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma total de **PESOS TRES MIL CIEN CON 00/100 (\$3.100,00)** en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos para la participación de un contingente de estudiantes en la conmemoración mencionada en el exordio, según nómina adjunta a las presentes actuaciones.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Extensión**.-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

frv/FAT

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa